

DECRETO EXENTO N°: 3588-22  
MARIA ELENA, 30-11-22

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- La carta solicitud de fecha 11 de noviembre del 2022, enviada por el Sr. **ALEJANDRO ROZAS ARAYA, Presidente de la Asociación de Bailes Religiosos Salitre del Carmen María Elena**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, quien solicita autorización para realización de ensayos en cada uno de sus Sedes, los cuales se realizarán desde el mes de noviembre del 2022 hasta junio del 2023, en los siguientes días y horarios:

- Viernes: 21:00 a 23:00 Horas.
- Sábado y Domingo : 18:00 a 21:00 Horas.

- 2.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, la solicitud enviada por el Sr. **ALEJANDRO ROZAS ARAYA, Presidente de la Asociación de Bailes Religiosos Salitre del Carmen María Elena**, según lo indicado en el Visto N° 1 del presente Decreto.

2. **CIERRESE**, las calles donde se encuentran las sedes los Bailes Religiosos a partir del mes de noviembre del 2022 al mes de junio del 2023, los días Viernes, desde las 21:00 a 23:00 horas, y los días Sábados y Domingos, desde las 18:00 a 21:00 horas:

- CHINITOS DEL CARMEN	:	Caupolicán N°697
- DIABLADA ORO BLANCO	:	Ignacio Carrera Pinto N°401
- INDIOS PIELS ROJAS	:	Blanco Encalada S/N
- DIABLADA SAN JOSE DE COYA SUR	:	Caupolicán N°711
- INDIOS JALAGUAYOS	:	Caupolicán N° 667
- GITANOS DE LA PAMPA	:	Licancabur N°1187
- BAILE ARABE	:	Tarapacá N°1041
- GITANOS DEL SALITRE	:	Caupolicán N°778
- CHUNCHOS SAN LORENZO	:	Luis Acevedo S/N
- BAILE MORENO LOS CHILENOS	:	Edwards S/N

3. La responsabilidad civil y penal de la actividad será de su organizador, quien deberá velar y responsabilizarse por el orden y seguridad de los participantes.
4. **OFICIASE**, a Carabineros de Chile, Tenencia de Carabineros, para su conocimiento y fiscalización.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARCELA GARRIDO URIBE**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**OMAR NORAMBUENA RIVERA**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba  
DISTRIBUCION: Interesados – Carabineros – Archivo.